



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/27/14-00
ACTA 1235/22/12/2025

“POR LA CUAL SE EXONERA LA ASISTENCIA A LAS CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE LA ASIGNATURA DESARROLLO DEL EMPRENDEDORISMO, DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, AL ESTUDIANTE SEBASTIÁN DANIEL MONGELÓS OLMEDO”

VISTO: El Memorando CD/CAA/04/2025-2 de la Presidente Prof. Norma Mareco de Velázquez, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual remite dictamen referente a la solicitud de exoneración de asistencia del estudiante SEBASTIÁN DANIEL MONGELÓS OLMEDO, con C.I.C. N° 5.250.598, de la carrera Ingeniería en Electrónica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DA/2523/2025 de la Dirección Académica, en el cual remite el informe sobre el estudiante Sebastián Daniel Mongelós Olmedo, quien solicitó exoneración de asistencia a las clases teóricas y prácticas de laboratorio desde el 09/08/2025 hasta el 23/08/2025, en su calidad de integrante de la Selección de Voleibol, en representación de nuestro país en los “Juegos Panamericanos Junior 2025”.

Que la comisión se reunió de manera virtual el día 18 de diciembre de 2025 a las 16:00h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Norma Mareco de Velázquez, Prof. Daniel Domecq, Prof. Romina Rojas, Prof. Cristhian Martinez, Prof. Daniel Rios Festner, Lic. Fernando Moreno, Est. Hugo Moreno, Est. Fiorella Talavera, Est. Germán Gallardo, y como invitada, la Prof. Sady Cáceres, quien expuso su parecer y criterio.

Que con todos los argumentos analizados, y basados en la exposición de la docente, la Comisión solicita dar lugar a la solicitud del estudiante SEBASTIÁN DANIEL MONGELÓS OLMEDO, según el informe de la Dirección Académica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/27/14-01 EXONERAR la asistencia a las clases teóricas y prácticas de laboratorio de la asignatura “Desarrollo del Emprendedorismo”, sección MJ, de la carrera Ingeniería en Electrónica, al estudiante SEBASTIÁN DANIEL MONGELÓS OLMEDO, con C.I.C. N° 5.250.598, con vigencia del 09/08/2025 al 23/08/2025.

25/27/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz,
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

